



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó

Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC25-49

Fecha	01 de abril de 2025
Para:	Jueces y Magistrados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	"Proceso ejecutivo 500014003003-2000-12164-00"

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

En cumplimiento de la C I R C U L A R CSJMEC25-27 del 27 de marzo de la presente anualidad, suscrita por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y a petición del Juzgado 003 Civil Municipal de Villavicencio, contenida en el oficio No. 387 del 10 de marzo de 2025, mediante la presente de manera respetuosa, se solicita, **verificar e informar** si en su despacho, existen procesos donde *"se haya decretado alguna medida en contra del señor JOSE TOBIAS MORA LOMBANA (q.e.p.d), quien se identificó con cédula de ciudadanía No. 3.291.290, con destino a la presente radicación, que impida la expedición de los oficios de desembargo solicitados, remitiendo copia del oficio que comunico dicha medida."*

Favor remitir el informe al siguiente correo: cmpl03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, con copia al mecsichoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: se advierte que no será necesario emitir informe alguno en caso de no encontrarse información al respecto.

Atentamente,


Nelson Marín Franco
Vicepresidente

csisachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co
Anexo lo anunciado
Proyectó: H.C.P.A.

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:

